

En la Ciudad unido es Real Despacho librado
 a favor del Sr. Antonio Perez de Meca de Alcalde Pro-
 vincial con voz y voto enerte Ayuntamiento
 su data en v. Lorenzo de noviembre de este
 presente año = ~~Acordado~~ ^{Pido} se guarde cumplido, y executado
 segun y como por el de suviene y manda, y se obedese con
 el respeto y acatamiento devido, como Carta del Rey
 Rey y Señor Natural, y en señal dello el Sr. Conde
 y los Señores Sr. Andres Fernandez de Caraxes, y Sr. Chris-
 tobal Joseph de Aquilar, lo veraron, y pusieron sobre
 sus Caderas en nombre de esta Ciudad, y acordaron
 se admitta a ho. Sr. Antonio Perez de Meca por Alcalde
 Provincial de la Santa Hermandad segun y
 como ~~se manda~~ ^{ordena} por S. M. hauiendo el juramento a los
 turnados; y hauiendo entrado enerte Ayuntam.
 to ho. Sr. Antonio Perez de Meca Turco a Dios y a una
 cruz en forma de x. de V. y exercea ho. Oficio
 de Alcalde Provincial de la Santa Hermandad bien
 y fielmente, y mixta por el ~~ben~~ ^{beneficio} publico cumpli-
 do y guardando las Reales ordenes de Su Magestad
 y ordenanzas de esta Ciudad, conseruacion de sus Puntos
 guardas Secretos de lo que se tratare en los Ayun-
 tamientos que se hallare, y se defende la Limpia
 y Pura Concepcion de Nuestra Señora Maria.
 y todo lo demas cumplir con la obligacion que se
 toca, y de lo que por su Oficio es obligado; y en señal

